

N° 005-2002-EF/94.10**Lima, 01 febrero de 2002.****VISTOS:**

El expediente N° 2001/16234 y el Informe N° 007-2002-EF/94.55 de fecha 31 de enero de 2002 presentado por la Gerencia de Intermediarios y Fondos, con la opinión favorable de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 003-2002-EF/94.55 de fecha 25 de enero de 2002 se otorgó la autorización de organización de la sociedad administradora de fondos de inversión denominada "Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A." o "Compass Group SAFI S.A." solicitada por la empresa Compass Group Investments Advisors y el señor Alfredo Sillau Valdez, en su calidad de organizadores;

Que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 002-97-EF/94.10 y los artículos 21, 23 y 36 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo N° 862, modificada por la Ley N° 27641, se solicitó ante esta Comisión Nacional la autorización de funcionamiento de "Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.", así como la inscripción del fondo de inversión denominado "Compass Group – Renta Fija Fondo de Inversión Mixta Especializada";

Que, evaluada la documentación presentada se ha determinado que la misma cumple con lo dispuesto en el artículo 9° y 23 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, así como por los artículos 11 y 14 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras;

Que, no obstante lo expuesto, en el informe emitido por la sociedad de auditoría acerca de la infraestructura técnica de Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. se advierte que una empresa relacionada proveerá el soporte necesario para controlar apropiadamente las transacciones que la sociedad administradora efectúe, tanto desde el punto de vista contable como operativo; por lo que resulta necesario disponer que previo al inicio de las actividades del fondo de inversión, la sociedad administradora cumpla con acreditar ante CONASEV que se encuentra operativa la infraestructura técnica; y,

Estando a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 2° del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de CONASEV, aprobado por el Decreto Ley N° 26126; así como en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de CONASEV, aprobado por Decreto Supremo N° 127-2001-EF; y a las facultades delegadas a la Presidencia del Directorio de CONASEV, mediante sesión de Directorio de fecha 21 de enero de 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el funcionamiento de "Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A." o su abreviatura "Compass Group SAFI S.A." para administrar fondos de inversión y disponer su inscripción en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores. Previo al inicio de las actividades del fondo de inversión a que se refiere el artículo siguiente, la sociedad administradora deberá acreditar ante CONASEV que se encuentra operativa la infraestructura técnica.

Artículo 2°.- Disponer la inscripción del fondo de inversión denominado "Compass Group – Renta Fija Fondo de Inversión Mixta Especializada" en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores.

Artículo 3º.- El Reglamento de Participación, así como el modelo de contrato a suscribir con los partícipes, contienen las disposiciones aplicables al funcionamiento y las operaciones del referido fondo de inversión, los que se encuentran a disposición de los inversionistas y del público en general en el Registro Público del Mercado de Valores.

Artículo 4º.- La inscripción a que se refiere el artículo 2º de la presente resolución no implica que CONASEV recomiende la suscripción de cuotas del mencionado fondo de inversión u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad del mismo.

Artículo 5º.- La presente resolución entrará en vigencia el día de su notificación.

Artículo 6º.- Transcribir la presente resolución a Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a Compass Group Investments Advisors y al señor Alfredo Sillau Valdez.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Carlos Eyzaguirre Guerrero

Presidente

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores